



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 7153-CU-2020

*Huancayo, 29 de setiembre 2020*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 014-2020-MAAY/SD/FEC-UNCP del 23 de setiembre 2020, mediante el cual el Secretario Docente de la Facultad de Economía, da a conocer la Encargatura de la Dirección de Departamento Académico de Economía al Dr. Víctor Bullón García.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 33° de la Ley invocada, señala: Los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función a brindar servicios a otras facultades. Están dirigidos por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Las normas internas de la universidad establecen las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo;

**Que**, mediante Resolución N° 7052-CU-2020 de fecha 18 de agosto 2020, se resuelve aprobar la encargatura del Mg. Emigdio Efraín Campos Flores, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., como Director del Departamento Académico de Economía, a partir del 12 de setiembre 2019 hasta que el Comité Electoral Universitario convoque a elecciones para el cargo;

**Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 03 de setiembre 2020, se acordó por unanimidad dar por concluida la encargatura, del Mg. Emigdio Efraín Campos Flores, como Director del Departamento Académico. Encargar al Dr. Víctor Bullón García, Docente Principal Nombrado a T.C., la Dirección del Departamento Académico de Economía en concordancia con el Artículo 33° de la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la UNCP y de acuerdo con la Resolución N° 7052-CU-2020. La encargatura tendrá vigencia hasta que Comité Electoral Universitario entregue las credenciales al docente elegido por los integrantes del Departamento Académico de Economía;

**Que**, a través del Proveído N° 0724-2020-UNCP-VRAC del 28 de setiembre 2020, la Vicerrectora Académica habiendo tomado conocimiento del documento manifiesta que, el Secretario Docente de la Facultad de Economía, mediante oficio virtual N° 014-2020-MAAY/SD/FEC-UNCP, comunica que el Dr. Víctor Bullón García, ha sido encargado como director del Departamento Académico, de acuerdo al acta de Consejo de Facultad de fecha 03.09.2020, a partir del 01 de setiembre 2020 hasta que el Comité Electoral Universitario convoque a elecciones para el cargo. Debiéndose poner a consideración de Consejo Universitario para su aprobación; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de setiembre 2020;

#### **RESUELVE:**

- 1° DAR POR CONCLUIDA** las funciones del **Mg. Emigdio Efraín Campos Flores** como Director del Departamento Académico de Economía y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° APROBAR la encargatura** del **Dr. Víctor Bullón García**, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., como Director del Departamento Académico de Economía, a partir 01 de setiembre 2020 hasta que que el Comité Electoral Universitario convoque a elecciones para el cargo.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Enfermería a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR